



Montevideo, 15 de enero de 2010

COMUNICACIÓN N° 2010/013

Ref: **Registro de Empresas Reaseguradoras no instaladas en el país - NEW HAMPSHI RE INSURANCE COMPANY - INSCRIPCION**

Se pone en conocimiento del Sistema Financiero que el Banco Central del Uruguay, con fecha 14/1/2010, adoptó la siguiente resolución::

Inscribir a New Hampshire Insurance Company en el Registro de Empresas Reaseguradoras no instaladas en el país, en los términos previstos en el Libro III de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros del Banco Central del Uruguay.

Jorge Ottavianelli
Superintendente de Servicios Financieros

2010/00083